



# Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Pasaportes

*“Año del Fomento de las Exportaciones”*

## COMISION DE EVALUACIÓN

### Informe de Evaluación y Adjudicación

#### Proceso Compra Menor

**Referencia: PASAPORTES-DAF-CM-2018-0038**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día veintinueve (29) del mes de agosto del año 2018, se reunió la Comisión Evaluadora de esta Institución, integrado por los señores: **Licda. Luisa María Almonte Rodríguez**, Encargada Departamento Financiero, en representación del Director General, **Licda. Jacqueline del Carmen Hernández de Mota**, Encargada Departamento Administrativo, **Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras**, Encargada Departamento Jurídico, **Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos**, Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo y **Licda. Mónica Félix**, Responsable de Acceso a la Información, en cumplimiento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento de Aplicación no. 543-12, se han reunido para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

#### A G E N D A

**PUNTO 1:** Realizar la ponderación de las ofertas presentadas por los oferentes para el proceso de contratación de una entidad física o jurídica capaz de suministrar los equipos de seguridad solicitados y la evaluación de la documentación concerniente a la oferta técnica y económica presentada por las empresas.

**PUNTO 2:** Realizar la recomendación de adjudicación a la empresa cuya oferta resulte más conveniente para la institución y sus necesidades.

#### CONSIDERACIONES

- (a) Que siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.) del día veintinueve (29) del mes de agosto del año 2018, se recibieron y abrieron las propuestas técnicas y económicas del proceso para contratación de una entidad física o jurídica capaz de suministrar los equipos de seguridad solicitados, presentada por parte de las empresas **a) ProCompsa, SRL, b) Grupo Remi, SRL** en cumplimiento al requerimiento establecido en la ficha técnica elaborada al efecto.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "L. B. M. J. P."

- (b) Que siendo las diez y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 a.m.) de la fecha mencionada en el apéndice (a), la comisión de peritos evaluadores de este proceso realizó el reporte de la evaluación de las propuestas entregada por las empresas.
- (c) Que siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a.m.) de la fecha mencionada en el apéndice (a) y una vez elaboradas las evaluaciones de las propuestas, se dieron a conocer los resultados alcanzados por la empresa ofertante.
- (d) Que al momento de emitir las consideraciones relacionadas con la propuesta de la adquisición de equipos de seguridad puesto para la evaluación por las empresas participante, se unificaron los criterios emitidos por los miembros de esta Comisión, llegando a las conclusiones indicadas más abajo:
1. En relación a la propuesta de la adquisición de equipos de seguridad presentada por la empresa **ProCompsa, SRL**, lograron presentar toda la documentación inherente al proceso de compra menor, reflejando ser una empresa fiable, competente y responsable, la cual asegura la calidad de los bienes que ofrece, así como también, el sentido de compromiso con los servicios de entrega, asegurando la eficacia del mismo. Dicha propuesta fue calificada como “**CONFORME**” dado que es una empresa con gran experiencia de mercado.
  2. Refiriéndonos a la propuesta de la empresa **Grupo Remi, SRL**, dicha empresa cuenta con una buena referencia haciendo constar su eficiencia y experiencia a la hora de brindar los suministros. Del mismo modo, presentó una parte de la documentación relevante al proceso, omitiendo documentaciones no subsanables como son: carta de aceptación de la ficha técnica y métodos de pago, carta de compromiso de entrega, certificación de calidad de artículos, Autorizaciones del fabricante, carta de referencia, manuales de uso para los equipos, garantía de cambio de los equipos de ser necesario, finalizando con la oferta técnica la cual no fue presentada.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

**VISTA:** La solicitud del Departamento de Recursos Humanos de fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

**VISTO:** El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropriación Presupuestaria aprobado por el Departamento Financiero.

**VISTO:** La ficha técnica o Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes determinó:

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Evaluar como buena y válida las propuestas y documentaciones presentadas por la empresas a) **ProCompsa, SRL**, b) **Grupo Remi, SRL**.

**SEGUNDO:** Informar que las Empresas cumplieron con los tiempos establecidos para la presentación de las propuestas.

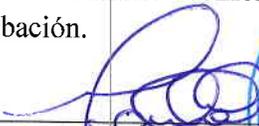
**TERCERO:** Realizar la publicación de los resultados de las evaluaciones del proceso en cuestión.

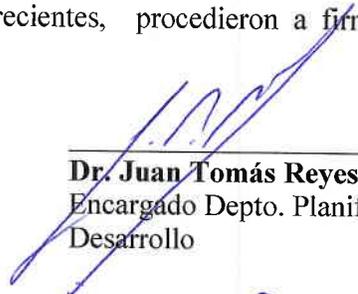
Handwritten signature in blue ink, possibly reading "M.B. Luján" with a large flourish below.

**CUARTO:** Dar a conocer la recomendación de adjudicación realizada por los peritos al proceso de Compra Menor a la empresa **ProCompsa** por ser la empresa que mejor se adapta a las condiciones de la institución y asegura el cumplimiento de lo ofertado, a sabiendas de que fue la oferta económica más alta se tomó en cuenta como la más favorable ya que presentaron toda la documentación inherente al proceso.

**QUINTO:** Realizar la adjudicación del proceso de compra menor a la empresa **ProCompsa** por ser la empresa que presentó las propuestas más propicia para la Institución.

No habiendo nada más que tratar, y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos (12:45) de la tarde, se dió por terminada la sesión del Comité de Compras de la Dirección General de Pasaportes, procediéndose a la redacción de la presente Acta, la cual después de haber sido leída en voz alta y siendo encontrada conforme por todas las comparecientes, procedieron a firmarla en señal de aprobación.

  
**Licda. Mónica Félix**  
Responsable de Acceso a la Información  
Administrativo

  
**Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos**  
Encargado Depto. Planificación y  
Desarrollo

  
**Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras**  
Encargada Departamento Jurídico

  
**Licda. Jacqueline Hernández de Mota**  
Encargada Departamento Administrativo

  
**Licda. Luisa María Almonte Rodríguez**  
Encargada Departamento Financiero